

Como prioridad de la entidad es suministrar información sobre la asistencia y reparación a las víctimas, garantizar la canalización oportuna y eficiente de los recursos humanos, técnicos y económicos que sean indispensables para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas de atención a las víctimas.

¿QUE ES LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS?

La Unidad de Víctimas es la entidad que se encarga de atender y reparar integralmente a las víctimas de la violencia, para contribuir a la inclusión social y a la paz.



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En el año 2011 el Gobierno Nacional creó el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), con el Objetivo de “formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorio, la atención y reparación de las víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada, y la reintegración social y económica” (Decreto No. 4155 de 2011)

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad que se encuentra adscrita al DPS, es la encargada de atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz. Para alinearse con los tres pilares en el que se basa El Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”, elaborado por el Gobierno Nacional.

1. Paz. Construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos
2. Equidad. Una sociedad con oportunidades para todos.
3. Educación. Cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Como parte de la implementación de acciones y estrategias de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas se han desarrollado herramientas tecnológicas para el portal (<http://rni.unidad-victimas.gov.co>), el cual contiene toda la información de las Víctimas del conflicto armado en Colombia como cifras, estadísticas, documentos, guías, lineamientos, etc. Para la ejecución de planes y programas que contribuyen al fortalecimiento de los tres pilares base del PND.

Creangel ha desarrollado una Aplicación de Búsqueda que permite a la entidad apoyar a los procesos estratégicos, misionales y de operación.

DESAFIO

Fortalecer la sección de documentos a través de una Aplicación de Búsqueda de Información y documentos de la Red Nacional de Información a través del Portal Web, estos documentos contienen información que identifica y diagnostica las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas. La Aplicación debe permitir acceso rápido, fácil y amigable a funcionarios y ciudadanos, utilizando el lenguaje cotidiano.

SOLUCIÓN

Implementar una solución de búsqueda, que se integra al portal www.rni.unidadvictimas.gov.co, (Red Nacional de Información). El portal contiene todo tipo de información sobre las víctimas del conflicto armado en Colombia. La Aplicación facilita el acceso a los usuarios para encontrar documentos o publicaciones como: Libros, mapas, presentaciones, informes, formatos, y lineamientos del interés de investigadores y documentadores sobre la situación de conflicto armado, publicación de archivos en distintos formatos que son producidos por distintas entidades que conforman la Red Nacional de Información.

Dentro de los desarrollos tecnológicos se destacan:

- Implementación de la Caja de Búsqueda, Interfaz de resultados y paginación.

LOGROS

A través de la implementación de una Aplicación basada en Búsqueda, se consiguió:

- Búsquedas de alta calidad y con resultados altamente relevantes, proyección de 3 millones de búsquedas anuales, resultados de información adecuada y oportuna para la toma de decisiones.
- Incentivar la participación ciudadana.
- Aprovechamiento de la información ya generada
- Generación de Conocimiento
- Mayor eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos con los que cuenta la entidad.

BENEFICIOS

- Ofrece seguridad jurídica a la entidad en la medida en que facilita el acceso a documentos o publicaciones como libros, mapas, presentaciones, informes, formatos, y lineamientos del interés de investigadores y documentadores sobre la situación de conflicto armado, publicación de archivos en distintos formatos, para la ejecución de planes, programas y proyectos de la entidad
- Una administración más eficiente y transparente
- Permite ofrecer información calculada en tiempo real y efectuar exploración avanzada sobre esos datos
- Mejora la alineación con las estrategias de gobierno en línea contribuyendo al incremento de los niveles de cumplimiento en conformidad
- Mejora la eficiencia operativa, permite reducir costos No requiere modificar la infraestructura tecnológica actual, los sistemas de información ni los procesos productivos de la entidad en la medida que se integra con los sistemas de información existentes
- Mejora la productividad de los funcionarios
- Generación de reportes mensuales interactivos que permiten interpretar y optimizar las respuestas ofrecidas.